



## Ayuntamiento de Santa Brígida

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA (1) PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO (PUESTO N.º 1510004), ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A2, NIVEL 24, OFERTADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.4 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.**

**(Bases Específicas: BOP Las Palmas n.º 135, de 8 de noviembre de 2023)  
(Bases generales: BOP Las Palmas n.º 17, de 8 de febrero de 2023)**

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2024/0399, de fecha 25 de marzo, se ha aprobado la siguiente LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS a la convocatoria para la cobertura mediante el sistema de Concurso Oposición, de una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, n.º de puesto 1510004, según anexo económico Personal Presupuesto, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel 24, ofertada de conformidad con el artículo 2.4 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público e incluida en la Oferta de Empleo Público adicional de estabilización del año 2021:

### ADMITIDOS PROVISIONALES:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI / PASAPORTE
CASTELLANO JIMÉNEZ	DAVID EXPEDITO	**7021***
GONZÁLEZ MORAL	DAVID ALFONSO	**6241***
HERNÁNDEZ GIL	DANIEL	**3408***

### EXCLUIDOS PROVISIONALES:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI / PASAPORTE	CAUSA EXCLUSIÓN
GARCÍA GALLEGO	GERARDO	**4709***	1, 2
PÉREZ QUINTANA	ESTHER	**8756***	1, 2
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	GEORGINA	**0730***	2

### CAUSAS EXCLUSIÓN:

1. No aporta titulación académica correspondiente o justificante de haber iniciado los trámites para su expedición.
2. No firmar los anexos.

Se establece un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el tablón de anuncios ubicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para subsanar los defectos





## Ayuntamiento de Santa Brígida

---

que hayan motivado su exclusión, si fuera susceptible de ello, u omisión de la presente relación.

Quien no subsane la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as, serán definitivamente excluidos/as.

Terminado el plazo de subsanación, se dictará nueva resolución, por la que se aprobará la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la cual será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En la Villa de Santa Brígida, a la fecha de la firma al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

